

## Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Aseguradora Solidaria - Rad. 003-2021-00208 - Dte. Luis Efrén Ortiz vs Distrito de Cali y otros - MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 17/05/2024 15:10

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC:Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>;EMCALI <notificaciones@emcali.com.co>;  
asesoriasarmus@gmail.com <asesoriasarmus@gmail.com>;cdperez@hgdsas.com <cdperez@hgdsas.com>  
Cco:Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION SOLIDARIA 2021-00208.pdf;

Señores:

**JUZGADO TERCERO (03) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**

[of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REFERENCIA:** REPARACIÓN DIRECTA

**DEMANDANTES:** LUIS EFREN ORTIZ ANGULO Y OTROS

**DEMANDADOS:** EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E Y

DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

**RADICACIÓN:** 76001-33-33-003-2021-00208-00

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 860.524.654- 6., encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por el señor LUIS EFREN ORTIZ ANGULO Y OTROS en contra de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E Y DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en el escrito adjunto.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.